



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/000020-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Nuria Rubio García, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Francisco Díaz Muñoz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Esther Pérez Pérez y D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, relativa a cuántas de las personas con grado I y grado II de dependencia que tienen reconocida la prestación económica vinculada para la adquisición de un servicio destinan esta prestación para adquirir servicios de ayuda a domicilio, de atención residencial, de centro de día o de prevención de la dependencia, desglosando los datos por cada provincia de Castilla y León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000102.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, M<sup>a</sup> Carmen Iglesias Parra, Daniel de la Rosa Villahoz, Nuria Rubio García, Miguel Ángel Blanco Pastor, Francisco Díaz Muñoz, Sergio Iglesias Herrera, Esther Pérez Pérez, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

a) *La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en su artículo 17.1 establece:*

*La prestación económica, que tendrá carácter periódico, se reconocerá, en los términos que se establezca, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario, de acuerdo con lo previsto en el convenio celebrado entre la Administración General del Estado y la correspondiente comunidad autónoma.*

Se pregunta:

De las personas con grado I de dependencia, que tienen reconocida la prestación económica vinculada para la adquisición de un servicio, cuántas destinan esta prestación para adquirir cada uno de los siguientes servicios:

1. Servicio de ayuda a domicilio
2. Servicio de atención residencial
3. Servicio de centro de día
4. Servicio de prevención de la dependencia

Los citados datos se solicitan desglosados por cada una de las provincias de Castilla y León.

b) *La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en su artículo 17.1 establece:*

*La prestación económica, que tendrá carácter periódico, se reconocerá, en los términos que se establezca, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario, de acuerdo con lo previsto en el convenio celebrado entre la Administración General del Estado y la correspondiente comunidad autónoma.*

Se pregunta:

De las personas con grado II de dependencia, que tienen reconocida la prestación económica vinculada para la adquisición de un servicio, cuántas destinan esta prestación para adquirir cada uno de los siguientes servicios:



1. Servicio de ayuda a domicilio
2. Servicio de atención residencial
3. Servicio de centro de día
4. Servicio de prevención de la dependencia

Los citados datos se solicitan desglosados por cada una de las provincias de Castilla y León.

Valladolid a 05 de mayo de 2026

Los Procuradores

Pedro González Reglero,

Mª Carmen Iglesias Parra,

Daniel de la Rosa Villahoz

Nuria Rubio García,

Miguel Ángel Blanco Pastor

Francisco Díaz Muñoz

Sergio Iglesias Herrera,

Esther Pérez Pérez,

Jesús Iñaki Gómez Domínguez

